



que actividad en el citado lugar ha favorecido persona efica  
 que la verifique, esperando esta Corporacion tenga a bien  
 elevarle. S. C. de la presentacion de persona comisiona  
 da para ciertos gastos

Quinta  
 Sobre la exaltacion de un con  
 tribuyente

Visto un oficio del Ayuntamiento Constitucional de  
 Alcala su fecha veinte del actual en que manifiesta haber  
 determinado incluir en aquel abtamiento de quinta a  
 Alfonso Clemente hijo de otro por no haber mas de un  
 año que estado de residencia en sus padres. Para verificar  
 la verdad en segunda manifiesta el suscripto teniente  
 no que el Padre del interesado expuso que este se halla  
 abtado en el padron formado de la Diputacion del  
 Monjon de este termino para la presente quinta en  
 razon a que en Noviembre del año ultimo vino de la  
 expresada villa para ejercer su profesion de maestro  
 de escuela en el mismo pueblo, y en donde desde  
 que atendiendo con su trabajo a la subsistencia de  
 sus padres pobres desde mediados de Enero de este año  
 que se le recomienzo. En su virtud este Ayuntamiento  
 acordado le diga en contestacion que segun lo manifes  
 tado por el Padre de ella Alfonso Clemente y con conse  
 jo de artículo segundo capitulo primero de la nueva  
 ordenanza que rije deve este ultimo ser comprendido en  
 el abtamiento que se esta verificando en esta Ciudad  
 para llevar a efecto la presente quinta

Procurador de  
 Granada  
 Sobre la real  
 macion q. tiene  
 hecho de su  
 Cudito

En este Ayuntamiento por consecuencia de lo acordado  
 en sesion de hoy del actual a la instancia de D. Cristoval  
 de Aguiar se vio el informe que sigue = M. P. = D. Cristoval  
 val de Aguiar, Procurador del numero de la Audiencia  
 de Granada y Agente de O. en esta Ciudad, a nombre

